



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-63/2021 Y SUS
ACUMULADOS

ACTORES: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ
ZÚÑIGA Y OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA
REGIDORAS Y REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, a diez de junio de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Clara Fabiola Guerrero Gámez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el escrito presentado por la Autoridad Responsable¹, mediante el cual remite constancia de publicitación relativa a los expedientes TRIJEZ-JDC-63/2021 al TRIJEZ-JDC-70/2021.

Con fundamento en los artículos 32, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, 9, fracción II, y 32, fracción XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, la Magistrada instructora **acuerda:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta, el cual se ordena agregar a los autos, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Téngase al Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas cumpliendo con las obligaciones que le impone el artículo 32, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado.

TERCERO. Apercíbese al Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, para que en lo subsecuente de cumplimiento en forma a los requerimientos que este Tribunal le realice.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA




CLARA FABIOLA GUERRERO GÁMEZ
SECRETARIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

¹ Escrito presentado en la Oficialía de Partes de este tribunal en fecha nueve de junio del presente año.



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021 Y SUS
ACUMULADOS

ACTORES: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA Y
OTROS

RESPONSABLE: PRESIDENTE, SÍNDICA, REGIDORAS Y
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE,
ZACATECAS

MAGISTRADO: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a diez de junio dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día en mención del año en curso, dictado por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, instructora del presente asunto, y siendo las trece horas con treinta minutos del día que transcurre, la suscrita actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. MARIBEL RAMOS ORTIZ.

